

2022

estudios regionales en

economía, población y desarrollo

cuadernos de trabajo de la UACJ

Políticas públicas municipales para enfrentar la pandemia de COVID-19: el caso de los municipios de Michoacán, México

Manuel Vázquez Hernández y
Carlos Francisco Ortiz Paniagua

MAYO / JUNIO

69

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

PUBLICACIÓN AFILIADA A LA
RED IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

Políticas públicas municipales para enfrentar la pandemia de COVID-19: el caso de los municipios de Michoacán, México

Manuel Vázquez Hernández y Carlos Francisco Ortiz Paniagua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

PUBLICACIÓN AFILIADA A LA
RED IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

PUBLICACIÓN AFILIADA A LA
RED IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez 2018-2024

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

Mtro. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario General

Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Mtro. Jesús Meza Vega
Director General de Comunicación Universitaria

Comité de Coordinación de la Red Iberoamericana de Estudios del Desarrollo 2018-2020

Dra. Paulina Sanhueza Martínez (Universidad de la Frontera, Chile)
Coordinadora General

Dr. Ignacio Rodríguez Rodríguez (Universidad de la Frontera, Chile)
Secretario general

Dra. Myrna Limas Hernández
(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México)

Vocal de Organización
Dr. Pablo Galaso Reca (Universidad de la República, Uruguay)

Vocal de Organización

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas
**Director y editor de Cuadernos de Trabajo
Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo**

Comité editorial

Sección internacional

Dra. Sofía Boza Martínez
(Universidad de Chile, Chile)

Dra. Olga Biosca Artiñano
(Glasgow Caledonian University, Reino Unido)

Dra. Ángeles Sánchez Díez
(Universidad Autónoma de Madrid, España)

Dr. Thomas Fullerton Mankin
(University of Texas at El Paso, Estados Unidos)

Dr. Adrián Rodríguez Miranda
(Universidad de la República, Uruguay)

Dra. Ikuho Kochi
(Kanazawa University, Japón)

Dr. Pablo Galaso Reca
(Universidad de la República, Uruguay)

Sección local

(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)

Dra. Myrna Limas Hernández

Dra. Rosa María García Almada

Dr. Raúl Alberto Ponce Rodríguez

Dr. Isaac Leobardo Sánchez Juárez

Dr. Héctor Alonso Barajas Bustillos

Dr. Juan Carlos Medina Guirado

Mtra. María Del Socorro Velázquez Vargas

Diseño de cubierta

Abigail Bautista

Estudios Regionales en Economía, Población
y Desarrollo. Cuadernos de Trabajo de la UACJ
ISSN 2007-3739

Número 69. Mayo - Junio 2022

Políticas públicas municipales para enfrentar la pandemia de
COVID-19: el caso de los municipios de Michoacán, México

Manuel Vázquez Hernández
Carlos Francisco Ortiz Paniagua

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo. Cuadernos de Trabajo de la UACJ

Año 12, No. 69 mayo - junio 2022, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a través del Cuerpo Académico de Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo del Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Redacción: Avenida Universidad y H. Colegio Militar, Zona Chamizal s/n., C.P. 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Teléfonos: (656) 688-38-00, ext. 3792. Correo electrónico: igtz@uacj.mx.
Editor responsable: Luis Enrique Gutiérrez Casas. Reserva de derechos al uso exclusivo: edición impresa, número de reserva 04-2021-040518470400-102, ISSN 2007-3739; edición digital, número de reserva 04-2021-081717103700-203. Impresa por Studio Los Dorados, calle Del Campanario, número 820-2, Santa Cecilia, C.P. 32350, Cd. Juárez, Chihuahua. Distribuidor: Subdirección de Gestión de Proyecto y Marketing Editorial. Ave. Plutarco Elías Calles 1210, Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Este número se terminó de imprimir el 15 de abril 2022 con un tiraje de 120 ejemplares.

Los ensayos publicados son responsabilidad exclusiva de sus autores.
Se autoriza la reproducción total o parcial bajo condición de citar la fuente.

Registrada en:   

  

Publicación afiliada a la Red Iberoamericana
de Estudios del Desarrollo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ave Plutarco Elías Calles 1210
Foviste Chamizal, C.P. 32310

Ciudad Juárez, Chihuahua, México
www.uacj.mx

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Políticas públicas municipales para enfrentar la pandemia de COVID-19: el caso de los municipios de Michoacán, México

Manuel Vázquez Hernández * y Carlos Francisco Ortiz Paniagua **

Resumen

El objetivo de la presente investigación es identificar las políticas públicas municipales implementadas para enfrentar la pandemia de COVID-19 en los municipios del estado de Michoacán, México. La metodología empleada es de carácter cualitativo-analítico-descriptivo. Los principales resultados se orientan hacia la ejecución de políticas regulatorias, entre estas: la suspensión y regulación de actividades en establecimientos públicos y privados, filtros de control sanitario en las entradas a los municipios, verificación y vigilancia a establecimientos comerciales. Además, se formularon políticas distributivas relacionadas con programas de apoyo de alimentación; créditos para micro y pequeñas empresas, campañas de sanitización de espacios públicos y programas culturales virtuales. También, se efectuaron políticas constituyentes, vinculadas con la creación de comités de vigilancia y control, integración de comité municipales de salud, uso de instalaciones alternas para atender a la población y ampliación de los servicios municipales.

Palabras clave: *Políticas públicas; municipio; COVID-19.*

Municipal public policies to confront the COVID-19 pandemic: the case of the municipalities of Michoacán, México

Abstract

The aim of this paper is to identify the municipal public policies implemented to confront the COVID-19 pandemic in the municipalities of the state of Michoacán. The methodology employed is of a qualitative-analytical-descriptive nature. The main results are oriented towards the implementation of regulatory policies, including suspension and regulation of activities in public and private establishments; sanitary control filters at the entrances to the municipalities; verification and surveillance of commercial establishments. In addition, distributive policies were formulated related to food support programs; credits for micro and small businesses; sanitation campaigns in public spaces; virtual cultural programs. Also, constituent policies were implemented, related to the creation of surveillance and control committees, the creation of municipal health committees, the use of alternative facilities to attend to the population, and the expansion of municipal services.

Keywords: *Public policies; municipalities; COVID-19.*

JEL: *I18, I38.*

DOI: <https://doi.org/10.20983/epd.2022.69>

● **Recibido en:** enero de 2022.

● **Aprobado en:** marzo de 2022.

* Candidato a Doctor en Políticas Públicas en el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, (México). Correo electrónico: 0489059k@umich.mx. ORCID: 0000-0002-3880-5416.

** Profesor-Investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, (México), adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE). Correo: carlos.ortiz@umich.mx. ORCID: 0000-0003-3645-1527.

➤ 1. Introducción.

La pandemia de COVID-19, producida por una cepa mutante de coronavirus, ha generado en todo el mundo, una crisis de salud con severas repercusiones en la economía y en aspectos sociales. Se inició en China a fines de diciembre 2019, en la provincia de Hubei (ciudad Wuhan) donde se reportó a un grupo de 27 casos con neumonía de causas desconocidas, con siete pacientes graves. El primer caso fue descrito el 8 de diciembre 2019. A partir de esta fecha, el virus de inmediato se propagó por todas partes del mundo, por ello en marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró como una nueva pandemia mundial (Vargas *et. al.*, 2020).

Derivado de las afectaciones adversas de COVID-19, instancias internacionales señalaron diversas medidas sanitarias tales como la cuarentena, el aislamiento y el distanciamiento (OMS, 2020c). Además, impulsaron acciones y recomendaciones en materia económica, fiscal y financiera, orientadas a resarcir los daños ocasionados, donde la colaboración y coordinación en materia de políticas entre países es relevante (Zepeda *et. al.*, 2020). Asimismo, diversos países han impulsado una serie de estrategias y medidas para mitigar los perjuicios por la pandemia, entre ellos: subsidios a las empresas, exención de impuestos, programas sociales de vivienda, seguridad alimentaria, apoyo al ingreso, entre otros (Allin *et. al.*, 2020).

En México, el primer caso detectado, ocurrió el 27 de febrero del 2020 en un paciente con antecedentes de haber viajado a Italia (Escudero *et. al.*, 2020). A partir de esa fecha, la velocidad de propagación del virus ha tenido un comportamiento exponencial. Al 20 de octubre del 2021, a nivel nacional, se registran un total de 3,767,758 de casos confirmados y 117,684 muertes (Gobierno de México, 2021). Desde el primer caso confirmado, la transmisión de COVID-19 se expandió a las entidades y municipios, de prácticamente todo país. En el caso particular del estado de Michoacán, el número de casos confirmados al 20 de octubre del 2021, asciende a 285,347 y el número de defunciones es de 7,741 (Gobierno de Michoacán y Secretaría de Salud de Michoacán, 2021a).

Ante la severa problemática causada por la pandemia de COVID-19, el gobierno federal impulsó algunas medidas de política pública, sobre todo para contener la velocidad de propagación del virus. En el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se impidió la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos; suspensión temporal de actividades escolares; suspensión temporal las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física (Secretaría de Gobernación,

2020). Aunado a ello, cada entidad federativa implementó una serie de medidas enmarcadas en sus competencias. En el caso de Michoacán, las acciones son de características similares a las tomadas por la federación.

Tanto las medidas federales como las estatales, son de cumplimiento para las demarcaciones municipales. Los municipios de Michoacán, además de ceñirse las acciones y medidas federales y estatales, han implementado acciones de política pública en el marco de sus competencias y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo.

Revisar las acciones que implementan los municipios es relevante, tomando en cuenta las Reformas de 1983 y 1999 al Artículo 115 Constitucional, las cuales les otorgan a los gobiernos municipales el pleno derecho, fuerza reglamentaria propia y competencias exclusivas, tanto en materia jurídica como política. Los municipios, representan la modalidad más importante de la descentralización y el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía y por tanto a sus problemáticas (Merino, 2007; Duger, 2013).

En este sentido, el objetivo de la presente investigación es identificar las políticas públicas municipales implementadas para enfrentar la pandemia de COVID-19 en los municipios del estado de Michoacán. Para tal efecto, la metodología empleada es de carácter cualitativo-analítico-descriptivo. Consecuentemente, la pregunta que guía este trabajo plantea, ¿cuáles son las políticas públicas municipales implementadas para enfrentar la pandemia de COVID-19 en los municipios de Michoacán? Para dar una respuesta consistente a esta interrogante, el documento se estructura en tres apartados principales.

El primer apartado aborda las políticas públicas y la pandemia de COVID-19, en esta sección se destaca la pandemia de COVID-19 como problema público, las nociones teóricas de las políticas públicas y el papel del municipio ante los problemas públicos. En el segundo apartado, se establece el diseño metodológico que se utilizará en la investigación. El tercer apartado, identifica los resultados obtenidos en cinco municipios de Michoacán. Al final aparecen las conclusiones y referencias utilizadas.

➤ 2. Las políticas públicas y la pandemia del COVID-19.

2.1. La pandemia del COVID-19 como problema público.

La pandemia de COVID-19, producida por una cepa mutante de coronavirus, ha generado en todo el mundo, una crisis de salud con severas repercusiones en la economía y en aspectos sociales. Se inició en China a fines de diciembre 2019, en la provincia de Hubei (ciudad Wuhan) donde se reportó a un grupo de 27 casos con neumonía de causas desconocidas, con siete pacientes graves. El primer caso fue descrito el 8 de diciembre 2019. A partir de esta fecha, el virus de inmediato se propagó por todas partes del mundo, por ello en marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró como una nueva pandemia mundial (Vargas *et. al.*, 2020).

Una pandemia se define como tal, cuando se da un aumento muy rápido e inesperado de contagios en un periodo de tiempo corto alrededor del mundo (Guardia, 2020). La OMS denominó a la enfermedad “COVID-19” (por sus siglas en inglés, abreviatura de la enfermedad, coronavirus *disease* 2019), mientras que el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, lo nombró “coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo” (SARS-CoV-2, por su sigla en inglés) (OPS-OMS, 2020). El virus SARS-CoV-2 o COVID-19 es muy contagioso y se transmite rápidamente de persona a persona a través de secreciones respiratorias, y por contactos cercanos; las gotas respiratorias de más de cinco micras son capaces de transmitirse a una distancia de hasta dos metros, y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos (Vargas *et. al.*, 2020).

Las personas con mayor riesgo de presentar cuadros graves por COVID-19, son los grupos cuyo sistema inmunológico se encuentra con cierto grado de vulnerabilidad, como las personas de más de 60 años y las que padecen hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes, obesidad o cáncer. Se estima que alrededor del 80% de las personas que contrae este virus se recuperan sin necesidad de recibir tratamiento hospitalario. Alrededor del 15% desarrollan una enfermedad grave y requieren oxígeno y el 5% llegan a un estado crítico y precisan cuidados intensivos. Entre las complicaciones que pueden llevar a la muerte se encuentran la insuficiencia respiratoria, el síndrome de dificultad respiratoria aguda, la septicemia y el choque séptico, la tromboembolia y/o la insuficiencia multiorgánica, incluidas las lesiones cardíacas, hepáticas y renales (OMS, 2020a).

Desde el inicio en diciembre del 2019 a la declaración a pandemia el 11 de marzo del 2020, el número de casos fuera de China se había multiplicado por 13, y el número de países afectados, se había triplicado: existían más de 118 mil casos en 114 países alrededor del mundo y 4,291 decesos por causa del COVID-19 (OMS, 2020b). Se trata de un virus de magnitudes catastróficas para la

humanidad, pues al 18 de octubre del 2021 se han presentado 240,061, 454 casos confirmados y 4,887, 600 de muertes en el mundo (Naciones Unidas, 2021).

La pandemia de COVID-19 no solo se trata de una emergencia sanitaria sin precedentes, sino que además es un acontecimiento con afectaciones económicas y sociales en casi todos los sectores, ámbitos y/o esferas de la sociedad. Debido a su naturaleza, el daño causal es de carácter multidimensional. Si bien, se trata de un problema de salud pública, sin embargo, su alcance trastoca todos los sectores, ello propicia no solo una alta tasa de contagios y decesos, sino además bajo crecimiento económico, bajo grado de inversión, alta tasa de desempleo, alto nivel de deserción escolar, alto nivel de problemas psicológicos ocasionados por el confinamiento, solo por mencionar algunos.

En el 2020 la economía mundial sufrió la peor caída en décadas, al observar un desplome del 3.2 por ciento del Producto Interno Bruto mundial, ello implicó una pérdida de más de 140 millones de empleos en el mundo. La crisis de la pandemia agudizó la desigualdad que ya existía entre países. A nivel Latinoamérica, en el 2020 se presentó la peor contracción desde el año 1900 (-6,8%), de igual manera la inversión mostró se redujo a 17.6 por ciento, el nivel más bajo en las últimas tres décadas (CEPAL, 2021). Además, en esta región cerraron más de 2 millones de empresas, lo cual repercutió en la pérdida de alrededor de 38 millones de empleos. Todo ello conduce a 28.7 millones de personas adicionales a la pobreza y a 15.9 millones a la pobreza extrema (CEPAL, 2020).

Derivado de los efectos adversos del COVID-19, además de las medidas sanitarias de salud pública recomendadas por la OMS, tales como la cuarentena, el aislamiento y el distanciamiento (OMS, 2020c), instancias internacionales impulsan acciones y recomendaciones orientadas a resarcir los daños ocasionados, entre ellos están los apoyos como préstamos, donativos, suspensión de deuda y otras inversiones a determinados países, además recomiendan estímulos fiscales para servicios sanitarios, así como protección laboral, estrategias de apoyo a poblaciones vulnerables, aseguramiento de liquidez del sistema bancario, cooperación internacional y entre organizaciones, eliminación de penalizaciones, colaboración y coordinación en materia de políticas entre países (Zepeda *et. al.*, 2020). Asimismo, diversos países han impulsado una serie de estrategias y medidas para mitigar los perjuicios por la pandemia, tales como: subsidios a las empresas, exención de impuestos, programas sociales de vivienda, seguridad alimentaria, apoyo al ingreso, entre otros (Allin *et. al.*, 2020).

Bajo estas consideraciones, la pandemia de COVID-19 se puede considerar como un problema público, ya que implica dos características principales, a saber: el problema afecta a una mayoría de una determinada población y se incluye en la agenda gubernamental para su atención (Aguilar, 1993; Cobb y Elder, 1993; Roth, 2002; Subirats, 1994; Vallès, 2006; Merino, 2013).

El problema público surge cuando se constata la diferencia entre la situación actual y la situación deseable. El paso de la existencia de un problema a su tratamiento político deriva de una reconstrucción social del problema abordado, lo que se conecta con su incorporación a través del conocimiento científico, la propagación de la información y la observación de los afectados (Subirats, 1994).

La incorporación de un problema público en la agenda política, está en función de cuatro elementos: emergencia imprevista, lo que propiciará tomar decisiones para afrontar determinado problema lo más pronto posible; población implicada, entre mayor sea la población afectada por el problema mayor probabilidad tendrá de ser atendido; aptitud organizada de los involucrados, esta se refiere a la capacidad que tienen algunos grupos para colocar en la agenda determinados problemas públicos; recursos emocionales, estos se convierten en un medio de apoyo para que los tomadores de decisiones, visualicen algunos problemas públicos que no habían apreciado en un inicio, donde los medios de comunicación tiene un papel relevante (Vallès, 2006).

El problema debe ser definido, estructurado y organizado de tal forma que sea posible abordarlo social y gubernamentalmente, tomando siempre en cuenta los recursos intelectuales, legales, fiscales, políticos y administrativos disponibles (Aguilar, 1993). La pandemia de COVID-19, no es la excepción, ya que a partir de su aparición los gobiernos de los distintos países han desplegado una serie de acciones para contrarrestar las afectaciones en la población, considerando los recursos (financieros e institucionales) disponibles en cada país.

Ante la pandemia de COVID-19, los gobiernos del mundo han colocado en su agenda diversos cursos de acciones orientados a mitigar los daños ocasionados no solo en la salud, sino en la economía, aspectos sociales, entre otros. Ello, implica elementos claramente identificados para clasificar a este fenómeno como problema público, tales como: el desarrollo de un marco institucional, referente a mecanismos legales o normativos; el uso de recursos públicos (financieros, humanos, técnicos, etc.); y, el diseño de proyectos y/o programas de atención a ciertos sectores poblacionales.

El problema debe colocarse dentro de ciertos límites para la formulación adecuada de una política (Parsons, 2007). El proceso de la política arranca a partir de una situación problemática, lo que convierte una situación en problema estimable de atención política y su inclusión en la agenda es la distancia entre lo percibido y lo esperado. Esta situación moviliza a los actores que tienen el deseo de acortarla (Vallès, 2006).

2.2. Políticas públicas: nociones generales.

El estudio de las políticas públicas nace en los Estados Unidos a mediados del siglo XX, cuyo precursor es Harold Lasswell, quien publica en 1951 un artículo denominado “La orientación hacia las políticas”, el cual es habitualmente considerado como el punto de inicio de esta disciplina, que originalmente, Lasswell llamó “ciencias de políticas de la democracia” (*policy sciences of democracy*), cuyo objetivo era aumentar la racionalidad de las decisiones públicas. El principal atributo del análisis radicaba en la orientación hacia los problemas, su contextualización en los procesos sociales más amplios, la inter y transdisciplinariedad y el esclarecimiento de metas y valores (Canto, 2015).

A partir de entonces, las políticas públicas se analizan y estudian desde diferentes enfoques: a) como ciclos; b) como sistemas de conversión de insumos a productos; c) como vectores de fuerza entre los distintos actores involucrados; d) como campo de fuerza o juego entre los distintos actores; e) como discursos de propuestas; y, f) como hipótesis de transformación (Neirotti, 2020).

Desde su origen a la actualidad, en la literatura han proliferado las definiciones de políticas públicas, no obstante, su inclinación hacia una determinada perspectiva, prácticamente todas las conceptualizaciones refieren un común denominador: la solución - en la medida de lo posible- de un problema público, el cual debe atender cuando menos a dos elementos que lo tipifiquen: su afectación a una mayoría de una determinada población y la inclusión en la agenda gubernamental para su atención. Por tanto, el principio que fundamenta la formulación y origen de toda política pública es precisamente la existencia de un problema público.

La expresión política pública es relativamente reciente, se introdujo en el lenguaje de las ciencias políticas y administrativas europeas en los años setenta como traducción literal del término *public policy*. Este último debe diferenciarse del término política (*politics*), con el que se acostumbra a designar las interacciones y conflictos entre los actores políticos más tradicionales (especialmente los grupos de interés, los partidos políticos, los sindicatos, los nuevos movimientos sociales) que pretenden acceder al poder gubernamental respetando las reglas institucionales, es decir la *polity* (Subirats *et. al.*, 2008).

La idea de política pública reconoce la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o estrictamente individual, sino más bien colectiva. Ello, requiere la regulación

o intervención del gobierno a través de la adopción de medidas comunes colocadas en la agenda gubernamental a partir de situaciones problemáticas (Parsons, 2007). “El concepto tradicional de la política pública corresponde al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida del poder público y de legitimidad gubernamental” (Lahera, 2002: 13).

Se trata de una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos o en ocasiones no públicos, a fin de resolver un problema que tiene afectaciones sobre una colectividad de personas. Este conjunto de decisiones da lugar a sucesos formales, con un grado de obligatoriedad, propensos a modificar la conducta de grupos sociales que originaron el problema, en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (Subirats *et. al.*, 2008).

Las políticas públicas “son cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos acotados, definidos a partir de un proceso de discusión entre actores sociales diversos y con mecanismos de participación de la sociedad” (Canto, 2002: 62). Se trata de “cursos de acción destinados a afrontar –resolver, gestionar o solventar– problemas públicos claramente definidos y aceptados como tales por los medios de representación y legitimación sociales, en un momento determinado y con propósitos explícitos” (Merino, 2013: 32).

Las políticas públicas son un conjunto interrelacionado de decisiones, pero también de no decisiones con cierta dosis de coerción y obligatoriedad que tienen como propósito de gestión un espacio determinado de conflicto social. En este sentido es preciso aclarar, no es una política pública cuando no se actúa, pero sí trata de una política pública cuando los actores gubernamentales y no gubernamentales toman la decisión de no actuar ante la presencia de un problema público (Vallès, 2006).

En un contexto de crisis económica, política, social y ambiental, la instrumentación adecuada de las políticas públicas como el mecanismo que contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, no solamente el gobierno tiene injerencia en las políticas públicas, sino que se trata de la interacción de los diversos actores. Las políticas públicas se asumen como espacios de confluencia entre actores gubernamentales y no gubernamentales (Cabrero, 2003).

Las políticas públicas se cristalizan o materializan en programas y proyectos a los que se les asignan recursos para su puesta en práctica. Mientras que política pública se refiere a

procesos políticos y sociales que se desarrollan en el tiempo, el programa remite a una construcción técnica con capacidad de atender el problema. A su vez, los programas pueden integrarse por uno o más proyectos (Di Virgilio, 2012). Dichos programas forman parte de un entramado mucho más grande, que precisamente responde a las políticas públicas (Cohen y Franco, 2005).

La política pública es un proceso que se desenvuelve por etapas, las cuales constituyen el proceso o ciclo de las políticas, cada etapa tiene características propias, pero afecta y es afectada por las demás etapas. En la práctica, las etapas pueden sobreponerse unas a las otras, condensarse alrededor de una de ellas, anticiparse o repetirse. Pero la separación analítica no implica una separación real, pues la secuencia es dinámica e interconectada (Aguilar, 1993).

Pese a que no existe un consenso general, es posible identificar cuando menos cinco etapas por las cuales transita toda política pública: 1) definición del problema, 2) inclusión en la Agenda, 3) diseño/formulación, 4) implementación y 5) evaluación (Lasswell, 1971; Jones, 1970; Anderson, 1975; Dunn, 1981; Hogwood y Gunn, 1984; Canto, 2002, Cabrero, 2003; Aguilar, 1993; Subirats *et. al.*, 2008; Lahera, 2002; Vallès, 2006; Bardach, 2013; Tamayo, 1997; Merino, 2013).

Por otra parte, la concepción de la política pública como solución de problemas públicos ha constituido el criterio de la clasificación de Theodore Lowi (1964 y 1972), el cual introdujo la primera categorización de uso más aceptado (Aguilar, 2010). Se atribuye a Lowi (1964) la primera clasificación de las políticas, atendiendo a la incidencia en los costos y beneficios que los grupos de interés esperan de una determinada política. En otras palabras, la clasificación esta función de su efecto sobre la sociedad y de las relaciones entre los actores involucrados. Este autor (Lowi), parte su análisis de las relaciones políticas que están determinadas por las expectativas de los participantes respecto a los productos o políticas. Esto es, las actividades de *politics* se arman y orientan según las *policies*: en función de los beneficios que se espera obtener de las acciones que gobierno emprende en respuesta a las demandas sociales. Las políticas determinan la política. En este tenor, clasifica las políticas en regulatorias, distributivas y redistributivas (Aguilar, 2010):

- a. Regulatorias: son aquellas reguladas por un marco legal o Ley en un determinado campo de acción. Se trata de una arena de conflicto y negociación entre grupos de poder

con diferentes intereses, de la cual resultan personas beneficiadas, pero también personas afectadas.

b. Distributivas: se trata de políticas destinadas a prestar bienes o servicios a la población. No existen grupos antagónicos ni rivales. Cuyos recursos públicos destinados se distribuyen de tal manera que no exista conflicto. Los liderazgos desaparecen apenas las necesidades han sido satisfechas.

c. Redistributivas: son aquellas que atienden a ciertos grupos con recursos de otro sector poblacional. Presenta un alto nivel de conflicto, semejante a la lucha de clases del marxismo, ya que el grupo que se ve afectado intentara por todos los medios para evitar la redistribución. Los liderazgos son permanentes y cuentan con asociaciones civiles y políticas poderosas en la defensa de sus intereses.

Se trata de políticas distributivas si el problema puede ser resuelto mediante distribución o asignación de recursos (materiales, humanos, financieros, en especie, en efectivo). Pero si el tipo de problema no puede ser resuelto a menos que se regulen las conductas de las personas mediante prohibiciones o prescripciones y se generen los incentivos para promover la observancia de la norma se trata de políticas regulatorias. Asimismo, se trata de políticas redistributivas si el tipo de problema es de magnitud estructural y abarca toda la sociedad, por lo que no puede ser resuelto a menos que se lleve a cabo una redistribución de la propiedad, el poder y el estatus (Aguilar, 2010).

El mismo Lowi (1972), incorpora un nuevo tipo de política atendiendo al carácter obligatorio de estas. Se trata de la *constituend policy*, políticas constituyentes, vinculadas con las modificaciones del régimen político y/o administrativo para ampliar o disminuir la jurisdicción gubernamental. Además, alteran en mayor o menor medida el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Restringen o aumentan las opciones de acciones públicas o privadas (Aguilar, 2010).

Posterior a Lowi, se realizaron diversas clasificaciones mediante la utilización de una serie de criterios, tales como: la autoridad institucional; el sector de intervención; los destinatarios; la forma de elaboración; la existencia de previsión o planificación y el grado de innovación, entre otros (Tabla 1).

Tabla 1
Calificación de las políticas públicas

Criterio de clasificación	Tipos de políticas públicas
Autoridad institucional	Política europea. Política nacional o estatal. Política regional. Política local.
Sector de intervención	Política de educación. Política de salud. Política de medio ambiente, etc.
Destinatarios	Política de tercera edad. Política de juventud. Política para las personas con discapacidad, etc.
Cómo se elaboran	Política autoritaria o tecnocrática. Política participativa.
Previsión o planificación	Política anticipativa. Política reactiva.
Innovación	Política innovadora. Política imitadora. Política incrementalista.

Fuente: Pastor (2014).

2.3.El papel del municipio mexicano ante los problemas públicos.

Las acciones emprendidas por el municipio para atender las problemáticas sociales y económicas se remontan a 1519 con la fundación del que se considera el primer municipio en México, la Villa Rica de la Vera Cruz, hoy Veracruz, por el grupo de expedicionarios españoles encabezados por Hernán Cortés. La instauración esta Villa representó una forma de gobierno, tomando nuevos bríos de democracia y participación vecinal en tierras americanas La medida se extendió a otras poblaciones y pronto el municipio se convirtió en una institución necesaria y bien conformada (Muciño, 2020; Mejía Pedroza, 2020; Valencia, 2017).

La historia contemporánea de los municipios, en tanto actores fundamentales para dar respuesta a los distintos problemas que afectan a la población de estas demarcaciones, tiene su origen en las reformas de 1983 y 1999 al Artículo 115 constitucional. La primera representó un primer ejercicio de descentralización para darle un mayor ámbito de competencias a los gobiernos municipales. El propósito central de la reforma de 1999, fue otorgar al ayuntamiento la calidad de gobernar al municipio, permitiéndole el ejercicio exclusivamente de las competencias que le otorga la Constitución (Duger, 2013).

Esta segunda reforma, de 1999, reforzó la descentralización en México, al otorgarle a los gobiernos municipales el atributo de gobiernos de pleno derecho, con estructura propia y competencias exclusivas; rompiéndose con esto el federalismo dual, el cual subordinaba a los gobiernos locales, tanto en materia jurídica como política, a los órganos gubernamentales de las entidades federativas. Ahora, como producto de esta reforma, el municipio es parte activa de la federación (Merino, 2007).

Desde el ámbito político, la descentralización se vuelve necesaria para reconocer atribuciones de los gobiernos municipales, quienes son los más cercanos a la sociedad, mismos que son designados por el voto popular. Esto permite fortalecer la autonomía local, la participación de la sociedad y mayor identificación del gobierno municipal con las demandas de los ciudadanos. En el ámbito económico, la descentralización es relevante en tanto hace posible que la definición de las políticas de promoción productiva se diseñe en función de las características particulares de cada demarcación. Además, los gobiernos municipales pueden gravar más fácilmente que el gobierno central las actividades económicas, y así conseguir una mayor movilización de recursos para el financiamiento de servicios públicos municipales (Cabrero, 2004).

El gobierno municipal está formado por dos partes: el Ayuntamiento, facultado para realizar las funciones legislativas/judiciales; y la administración pública local, encargada de las actividades ejecutivas. El Ayuntamiento representa la autoridad superior en el municipio, se trata de un gobierno colectivo, integrado por un presidente, responsable directo de éste, un síndico y un cuerpo de regidores (definidos por la legislación de cada entidad), cuyas funciones son diferentes y diversas (tabla 2).

Para estudiar, examinar y encontrar las posibles soluciones a los problemas municipales, las respectivas Leyes Orgánicas Municipales de cada entidad, confieren a los Ayuntamientos la formación de comisiones de varios tipos (permanentes, transitorias y especiales), conformándose las necesarias, atendiendo la situación específica de cada municipio. Sólo hay dos obligatorias: gobierno y reglamentos, que es presidida por el presidente municipal y hacienda pública municipal, presidida por el síndico (IAPEM, 2003).

Por su parte, la administración pública está integrada por dependencias, organismos y entidades que conforman la administración pública municipal, tales como: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría, Seguridad Pública, Obras públicas, etc., así como gobiernos auxiliares denominados como jefaturas de tenencias y *encargaturas* del orden en las localidades (IAPEM, 2003).

Tabla 2

Funciones del Ayuntamiento municipal

Presidente municipal	Síndico	Regidores
<ul style="list-style-type: none"> -Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. -Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes, los reglamentos y las relaciones del ayuntamiento con los poderes del estado y de la Federación. -Convocar y presidir las sesiones del ayuntamiento y ejecutar acuerdos y decisiones. -Conducir la elaboración y el desarrollo del plan municipal. Promover la organización y participación de la comunidad en los programas de desarrollo municipal. -Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos. -Coordinar la comisión de hacienda pública municipal y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos. -Revisar y suscribir los estados de origen y aplicación de fondos, la cuenta pública municipal y los estados financieros. -Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma, de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas. -Intervenir en los actos jurídicos que realice el ayuntamiento en materia de pleitos y cobranzas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos. -Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento. -Vigilar que el ayuntamiento cumpla con las disposiciones de las leyes y con los planes y programas establecidos. -Promover la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas. -Informar del estado financiero y patrimonial del municipio y de la situación en general del ayuntamiento.

Fuente: ASF (2015).

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las características comunes de los municipios para la atención de los problemas públicos: a) personalidad jurídica propia; b) patrimonio propio; c) gobierno colectivo electo en forma popular; d) administración libre de su hacienda; d) existencia de facultades legislativas, ejecutivas y judiciales; e) regulación de su funcionamiento con base en mandatos constitucionales, leyes federales, constitución estatal, leyes locales y reglamentos municipales; f) además, interlocución directa, sin intermediación alguna y sin lazos de dependencia jerárquica, con los gobiernos de los estados y con el gobierno federal. Para la planeación y ejecución de programas de interés común establece relaciones de colaboración y coordinación con los otros dos niveles de gobierno, a través de instrumentos jurídicos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

Ante los disímiles problemas que enfrenta los municipios mexicanos y cuya tendencia pareciera no variar de manera importante (Mejía Lira, 2020). Es competencia de los gobiernos municipales instrumentar políticas públicas para hacer frente a ellos. Las responsabilidades y atribuciones de los gobiernos municipales derivan de los distintos instrumentos legales, tanto federales como estatales y municipales, la cuales es posible clasificarlas en cuatro grandes grupos: 1) función pública, se refiere a las actividades legislativas, jurisdiccionales y administrativas. 2) Servicio

público, son todos los bienes destinados a la satisfacción de necesidades de carácter general. 3) *Obra Pública*, es toda actividad realizada o producida por el municipio con un propósito de interés general, destinada a la prestación de un servicio público. 4) *Actividad socioeconómica residual del municipio*, estas actividades son dos tipos: las de interés público, tienen un carácter prioritario, dado el interés de la comunidad y beneficios para la población; también están las actividades simples, desempeñadas por los particulares, pero que el municipio puede llegar a realizar subsidiariamente, ante la ausencia, la insuficiencia, o la ineficiencia de los particulares (Fernández, 2017).

➤ 3. Diseño metodológico.

El diseño metodológico de la presente investigación considera cuatro apartados: universo y determinación de la muestra de estudio, selección del instrumento para recolectar datos, identificación de las fuentes de información y la estrategia para la interpretación de resultados.

- i. *Universo y muestra de estudio.* En México existen actualmente 2,469 municipios, de los cuales, 113 se encuentran en el estado de Michoacán. Se tiene registros de 421 municipios donde algunas localidades de los municipios integran sus gobiernos bajo la forma de usos y costumbres, sin la intervención de algún partido político, denominados gobiernos comunales (INEGI, 2020).

Para determinar la muestra, se empleó el muestreo no probabilístico o dirigido, también llamado muestreo por juicio (Johnson y Kuby, 2012). El cual consiste en elegir las unidades que mejor representarán el objeto de estudio. En este caso, se determinaron cuatro municipios de Michoacán, el criterio de selección responde a los municipios que presentan mayor incidencia de contagios y decesos por COVID-19: Morelia, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Pátzcuaro y Apatzingán.

- ii. *Instrumento para recolectar información.* La metodología empleada es de carácter cualitativo-analítico-descriptivo, por tanto, la técnica de investigación es el análisis documental y el instrumento será a través de fichas de estudio (Caballero, 2014). Se pretende recabar información de los Informes de gobierno y otras fuentes oficiales de cada uno de los municipios seleccionados, de tal forma

que se obtenga las principales acciones emprendidas para enfrentar la pandemia del COVID-19.

- iii. *Fuentes de información.* Como ya se apuntó, la fuente de información serán los Informes de gobierno, 2020 y 2021, además de los sitios *web* oficiales y documentos oficiales, tales como el Periódico Oficial de Michoacán. En estos se encuentran plasmados los programas, proyectos, acciones, etc. que los gobiernos municipales efectuaron para hacer frente a la contingencia sanitaria del COVID-19. La organización de los documentos propios del objeto de estudio se realizará de tal forma que puedan analizarse y clasificarse según se requiera en la investigación (Garcés y Duque, 2007).
- iv. *Estrategia para la interpretación de resultados.* Una vez que se tiene la información necesaria, se procederá a la interpretación de los resultados utilizando la clasificación propuesta por Lowi (1964 y 1972) y Pastor (2014). Ello, permitirá determinar e identificar las políticas públicas municipales implementadas por los gobiernos municipales objeto de esta investigación, para mitigar los daños de la pandemia causada por COVID-19.

➤ 4. Políticas públicas municipales para enfrentar la pandemia de COVID-19 en los municipios de Michoacán.

El primer caso detectado en México, ocurrió el 27 de febrero del 2020 en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias en la Ciudad de México, en un paciente con antecedente de haber viajado a Italia, mientras que primer fallecimiento sucedió el 18 de marzo (Escudero *et. al.*, 2020). A partir de la aparición del primer caso, la velocidad de propagación del virus ha tenido un comportamiento exponencial. Al 20 de octubre del 2021, a nivel nacional, se registran un total de 3,767,758 de casos confirmados y 117,684 muertes (Gobierno de México, 2021).

Desde el primer caso confirmado, la transmisión de COVID-19 se expandió a las entidades y municipios, de prácticamente todo país. En el caso particular del estado de Michoacán, el número de casos confirmados al 20 de octubre del 2021, asciende a 285,347

y el número de defunciones es de 7,741 (Gobierno de Michoacán y Secretaría de Salud de Michoacán, 2021a).

Derivado de la contingencia sanitaria, el gobierno federal impulsó algunas medidas de política pública, sobre todo para contener la velocidad de propagación del COVID-19. El 24 de marzo del 2020, en el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se publica en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, entre ellas está: evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos; suspensión temporal de actividades escolares; suspensión temporal las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física; cumplir las medidas básicas de higiene: lavado frecuente de manos, estornudar o toser cubriendo boca y nariz, evitar saludar de beso, de mano o abrazo (Secretaría de Gobernación, 2020).

Aunado a ello, cada entidad federativa implementó una serie de medidas enmarcadas en sus competencias. En el caso de Michoacán, las acciones se establecieron y publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo:

- a. El 01 de junio del 2020, se publicó el “Decreto por el que establece una Nueva Convivencia en el Estado de Michoacán de Ocampo” (Secretaría de Gobierno, 2020a)
- b. El 10 de noviembre del 2020, se publicó “Decreto por el que se establece la Segunda Fase de la Nueva Convivencia en el Estado de Michoacán de Ocampo” (Secretaría de Gobierno, 2020b)
- c. El 06 de enero de 2021, se publicó el “Decreto por el que se establecen medidas emergentes ante el crecimiento de la pandemia del sars-cov2 (covid-19) en el estado de Michoacán” (Secretaría de Gobierno, 2021a)
- d. El 03 marzo del 2021 se publicó el “Decreto por el que se establecen Las Medidas Sanitarias para la Reactivación de las Actividades Económicas y Sociales en el Estado De Michoacán de Ocampo” (Secretaría de Gobierno, 2021b)
- e. El 25 de junio del 2021, se publica el “Decreto por el que se establecen las medidas sanitarias para el desarrollo de las actividades sociales y económicas en el marco del indicador de riesgo epidémico bajo (Secretaría de Gobierno, 2021c).

Tanto las acciones federales como las estatales, son de cumplimiento para las demarcaciones municipales. En México, el 98% de los municipios presentan al 20 de octubre del 2021, al menos un caso de COVID-19. El resto de los municipios (2%), donde no se registran casos positivos de esta enfermedad, presentan algunas características de aislamiento relativo: ubicación en regiones montañosas, baja densidad de población y accesibilidad muy baja o baja, a carretera pavimentada (CONEVAL, 2021). Los municipios de Michoacán, además de ceñirse las acciones y medidas federales y estatales, han implementado acciones de política pública en el marco de sus competencias y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo.

En Michoacán existen cinco municipios claramente identificados que presentan el mayor número de contagios a nivel estatal. Esto responde a que la transmisión del virus de COVID-19, es altamente contagioso cuando existe alta densidad poblacional, debido a la interacción que se presenta entre las personas. Por ello, el número de contagios está directamente relacionado con la densidad poblacional (tabla 3).

Tabla 3
Primeros cinco municipios de Michoacán con mayor incidencia de casos COVID-19 al 20 de octubre del 2021

Ranking en casos confirmados	Municipio	Población total	Número de casos confirmados	Número de defunciones
1	Morelia	825,585	25,383	2011
2	Lázaro Cárdenas	192,153	13,474	666
3	Uruapan	354,727	10,350	705
4	Pátzcuaro	98,122	5,099	214
5	Apatzingán	133,955	4,355	260

Fuente: Gobierno de Michoacán y Secretaría de Salud de Michoacán (2021b).

Los municipios de Morelia, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Pátzcuaro y Apatzingán, al presentar una de las más altas densidades poblacionales, también presentan alto número de

contagios y decesos por COVID-19. Ello, aunado a los múltiples problemas económicos y sociales colaterales, causados por esta pandemia en los municipios. Bajo esta consideración, es pertinente identificar cuáles son las políticas públicas municipales que los gobiernos locales de Michoacán implementaron para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

En el municipio de Morelia, se implementaron políticas públicas regulatorias, distributivas, redistributivas y constituyentes, tanto en el plano social como en el económico para hacer frente a la pandemia de COVID-19. Cabe señalar, la ejecución de una cantidad importante de políticas regulatorias, a través de Circulares y Acuerdos Administrativos. Asimismo, se destacan las políticas distributivas, como: el Plan emergente y en atención a la contingencia de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19) y el Plan de reactivación económica. También, políticas constituyentes como la apertura de instancias para atender la contingencia (tabla 4).

Por otra parte, en los primeros meses del surgimiento de la pandemia en el estado de Michoacán, Lázaro Cárdenas fue el municipio con mayores casos confirmados de COVID-19, incluso por encima de Morelia (capital del Estado). Por ello, el gobierno municipal en conjunto con la sociedad civil y empresario locales, implementaron una serie de medidas para contrarrestar las afectaciones. Una de las primeras acciones, fue por medio de una política constituyente, la integración del Comité de salud municipal, cuyo objeto es la coordinación de las actividades de contención del COVID-19 (tabla 5).

Tabla 4
Políticas públicas del municipio de Morelia frente al COVID-19

Tipo de política	Social	Económica
Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> -Circulares para suspender actividades en establecimientos públicos y privados. -Circulares para contener el contagio de COVID-19. -Circulares para el retorno a la nueva normalidad. -Acuerdo que instruye a las áreas del H. Ayuntamiento a publicar en el portal de Transparencia, la información de la pandemia sars-cov2 (covid-19). -Acuerdo para fortalecer los filtros de control sanitario en las dependencias del Ayuntamiento. -Acuerdos y circulares por las que se suspenden temporalmente procesos administrativos del H. Ayuntamiento. -Acta del Comité de Salud sobre los acuerdos para evaluar las medidas de contención contra el COVID-19 en el municipio. -Instalación de filtros sanitarios en las entradas carreteras de Morelia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Circulares para implementar medidas sanitarias y de sana distancia en establecimientos mercantiles. -Acuerdo por el que se exhorta, implementar una estrategia proactiva de orientación a fin de prevenir la posible contracción económica ocasionada por la pandemia del covid-19. -Acuerdo con comerciantes de los mercados municipales y plazas comerciales para la aplicación de las medidas sanitarias por la pandemia por el virus SARS-COV-2.
Distributiva	<ul style="list-style-type: none"> -Plan emergente y en atención a la contingencia de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19). -Brigadas de sanitización de espacios públicos del Municipio. -Campaña de comunicación: Quédate en casa. -Aumento del contenido de la canasta básica del programa: Seguridad alimentaria. -Campaña: Pronto Volveremos a Vernos -Entrega de paquetes de limpieza para hogares en estado vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento de créditos del programa: “Juntas por Nuestra Prosperidad”. -Créditos a micro y pequeñas empresas. -Campaña Haz Barrio Vale, Compra Local. -Subsidios directos a productores locales de las tenencias para la comercialización y entrega de productos a domicilio. -Plan de reactivación económica.
Redistributiva	<ul style="list-style-type: none"> -Haz Barrio Vale, consistió en hacer una invitación a la sociedad civil para donar recursos económicos, cuyo destino fue la compra de paquetes alimentarios para personas vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se extendieron recibos deducibles de impuestos a las donaciones a la campaña “Haz Barrio Vale”.
Constituyente	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de un Comité de Vigilancia y Transparencia de la acción Haz Barrio Vale. -Integración del Comité Municipal de Salud 	

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno municipal de Morelia (2020), Gobierno municipal de Morelia (2021a) y Gobierno municipal de Morelia (2021b).

Tabla 5
Políticas públicas del municipio de Lázaro Cárdenas frente al COVID-19

Tipo de política	Social	Económica
Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> -Orden de “ley seca” los fines de semana del 18 de abril al 30 de mayo del 2020. -Suspensión de eventos públicos y sociales; y, cierre de espacios públicos. -Operativos covid-19 de verificación y vigilancia de eventos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Emisión de Lineamientos para evitar la proliferación, contagio y propagación del covid-19 en establecimientos comerciales. -Reglamentos municipales para cerrar establecimientos no esenciales como bares y centros nocturnos. -Notificaciones por escrito a “enramadas” sobre las medidas de salud, horarios y “ley seca”. -Operativos covid-19 de verificación a establecimientos comerciales.
Distributiva	<ul style="list-style-type: none"> -Instalación de túneles sanitizantes en mercados y tianguis. -Campaña local de sana distancia a los prestadores de servicios. -Programa Alimentario gratuito a familias vulnerables. -Confinamiento obligatorio. - Brigadas de sanitización de espacios públicos del Municipio. -Difusión por perifoneo de información sobre los riesgos de la pandemia. -Atención de quejas ciudadanas durante la contingencia. -Campaña de difusión “sana distancia” y “quedamos en casa”: carteles, calcomanías y trípticos. 	<ul style="list-style-type: none"> -En coordinación con la Administración Portuaria Integral, se tomaron medidas con filtros en altamar de tripulantes de ellos barcos que llegan al puerto de Lázaro Cárdenas. -Créditos a la palabra al sector “enramadero”. -Créditos a la palabra a comerciantes. -Difusión por perifoneo y reuniones con los empresarios locales para darles a conocer las medidas sanitarias.
Redistributiva	<ul style="list-style-type: none"> -Brigadas de sanitización de espacios públicos del Municipio en conjunto con personas, organizaciones y empresas voluntarias. -Centro de acopio de víveres. 	
Constituyente	<ul style="list-style-type: none"> -Integración del Comité de Salud Municipal. -Capacitación a personal del H. Ayuntamiento por la Jurisdicción Sanitaria. 	

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno municipal de Lázaro Cárdenas (2020), Gobierno municipal de Lázaro Cárdenas (2021).

Otro de los municipios de Michoacán más afectados por la pandemia de COVID-19, es Uruapan. Ante esto, el gobierno municipal en conjunto con la ciudadanía y diversas asociaciones civiles y empresariales, elaboran un instrumento denominado “Plan Uruapan Responsable”, integrado por cuatro ejes: Uruapan sano, Uruapan sin hambre, Uruapan fuerte y Uruapan informado. Este plan considera lineamientos, medidas y acciones para atender los efectos de la pandemia, cuyo seguimiento y evaluación lo efectúa el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), mediante el uso de sistemas de información geográfica. Este tipo de acciones, representó el reconocimiento por ONU Hábitat en el marco de incorporación a la “Guía metodológica de recuperación socioeconómica municipal en el contexto de Covid-19: paso a paso hacia la resiliencia municipal”, planteada por este organismo internacional.

Las políticas municipales implementadas son de carácter regulatorio, distributivo y constituyente. Entre las cuales cabe destacar, la emisión de Acuerdos Administrativos reglamentarios; la creación de la aplicación digital “Uruapan responsable”, la cual contiene información útil sobre el COVID-19, como: medidas de prevención o recomendaciones para evitar ser víctima de esta enfermedad, entre otra información. Algunas otras medidas, se relacionan con alimentación familiar, créditos a negocios, bolsa de trabajo temporal en el gobierno municipal, entre otros (tabla 6).

En el municipio de Pátzcuaro, las políticas municipales implementadas ante el COVID-19, fueron regulatorias, relacionadas con el control de acceso al municipio y a establecimientos públicos y privados; distributivas, como apoyo alimentario, apoyo con gas doméstico LP a familias vulnerables. Además, se implementó el “Programa por la educación Pátzcuaro te conecta”, el cual consistió en la dotación de tabletas electrónicas y la colocación de internet inalámbrico gratuito por un año en algunas comunidades del municipio de Pátzcuaro, para que los alumnos de escuelas primarias pudieran continuar su educación a distancia. En relaciona las políticas redistributivas se implementó el programa “Yo adopto una familia”, donde empresarios, migrantes y funcionarios públicos dotaban de una despensa con alimentos a una familia en situación de vulnerabilidad. Las políticas constituyentes, se relacionan con la ampliación de Centros comunitarios para brindar alimentos durante la contingencia, así como la ampliación de los servicios del panteón debido al incremento de los decesos por COVID-19 (tabla 7).

Tabla 6
Políticas públicas del municipio de Uruapan frente al COVID-19

Tipo de política	Social	Económica
Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> -Acuerdo Administrativo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus sars-cov2 (covid19). -Inspección y vigilancia en accesos carreteros al municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Acuerdo Administrativo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus sars-cov2 (covid19). -Inspección y vigilancia a comercios y transporte público.
Distributiva	<ul style="list-style-type: none"> -Campaña de sanitización de espacios públicos. -Instalación de lavamanos. -Equipamiento médico a hospitales y dependencias del H. Ayuntamiento. -Programa canasta alimentaria. -Instalación de filtros sanitarios en el Aeropuerto Internacional de Uruapan. -Campaña de comunicación covid-19. -Creación de la aplicación Digital “Uruapan responsable”. -Jornadas de salud mujer: pruebas Covid-19 a mujeres. -Apoyo con tanques de oxígeno. -Proporción de prendas quirúrgico sanitarias a la población y personal del H. Ayuntamiento. -Georreferenciación de casos Covid-19 por colonia y localidad. -Apoyo a jornadas de vacunación contra Covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> -Bolsa de trabajo emergente. -Programa Empleo temporal en el Gobierno municipal. -Créditos a negocios de Uruapan.
Redistributiva		
Constituyente	<ul style="list-style-type: none"> -Comités de vigilancia de la salud 	<ul style="list-style-type: none"> -Comités de Vigilancia Municipal de Sectores Comerciales, Productivos y de Servicios.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno municipal de Uruapan (2020), Gobierno municipal de Uruapan (2021) y Secretaría de Gobierno (2020c).

Tabla 7
Políticas públicas del municipio de Pátzcuaro frente al COVID-19

Tipo de política	Social	Económica
Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> -Cierre de espacios públicos. -Filtros de ingreso al municipio. -Filtro de acceso a la Unidad Administrativa Municipal. -Protocolo para el manejo residuos que hayan sido utilizados para la prevención o el tratamiento del COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cierre de centros turísticos. -Filtros de acceso al mercado municipal. -Jornadas de verificación a establecimientos comerciales. -Oficios informativos a los comerciantes fijos y semifijos.
Distributiva	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo alimentario a familias vulnerables. -Campaña de sanitización de espacios públicos. -Entrega de insumos de prevención y protección a la ciudadanía. -Apoyo de gas LP domestico a familias. -“Programa por la educación Pátzcuaro te conecta2. -Clases virtuales de activación deportiva. -Campañas de difusión de prevención, síntomas y tratamiento de covid-19, tanto en idioma español como Purépecha. -Trámites municipales en línea. -Apoyó a la Secretaría del Bienestar en las campañas de vacunación contra el COVID-19 	<ul style="list-style-type: none"> -Asesoría y gestión para el acceso de créditos del gobierno estatal y federal. -Campaña: “Turismo virtual de Pátzcuaro”.
Redistributiva	Programa: “Yo adopto una familia”.	
Constituyente	<ul style="list-style-type: none"> -Uso de Centros Comunitarios para brindar alimentación a familias vulnerables. -Ampliación de los servicios del panteón “El Cristo”. 	

Fuente: *Elaboración propia con base en Gobierno municipal de Pátzcuaro (2020) y Gobierno municipal de Pátzcuaro (2021).*

Respecto al municipio de Apatzingán, no obstante que es el quinto municipio con mayor presencia de casos confirmados en Michoacán, las acciones implementadas son limitadas. Las políticas se enmarcan en cuestiones regulatorias en la parte económica, como brigadas de vigilancia de comercios o filtros sanitarios en mercados. Las políticas distributivas se ciñen en programas virtuales de carácter cultural, básicamente. Se tiene registros de políticas constituyentes, tales como la conformación de Comités de combate al

COVID-19, Unidad básica de rehabilitación de pacientes COVID-19 e integración de la brigada “Guardianes de la Salud Municipal” (tabla 8).

Tabla 8
Políticas públicas del municipio de Apatzingán frente al COVID-19

Tipo de política	Social	Económica
Regulatoria		-Brigadas de vigilancia a comercios. -Cierre de comercios no esenciales y ambulantes. -Instalación de filtros sanitarios en el mercado “Ignacio López Rayón”.
Distributiva	-Brigadas de información a la ciudadanía sobre covid-19. -Programas culturales virtuales: “Ventana cultural”, “A que te cuento”, “¡Jugandoando!” y “¡Atendiendo con gusto!” -Programas sociales virtuales: “Seguro...¡saldrá el sol!” y “De mano en mano”	-Difusión para la prevención de covid-19.
Redistributiva		
Constituyente	-Conformación de Comités de combate al covid-19. -Unidad Básica de Rehabilitación de pacientes covid-19.	-Integración de la brigada “Guardianes de la Salud Municipal”.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno municipal de Apatzingán (2020) y Gobierno municipal de Apatzingán (2021).

➔ 5. Conclusiones.

Ningún otro orden de gobierno conoce mejor los problemas que afectan a la población como el municipio, ya que es el más cercano a la ciudadanía. No obstante, las múltiples limitaciones que subsisten, el papel que desempeñan los gobiernos municipales, es fundamental para atender el conjunto de problemas que se presentan cotidianamente en estas demarcaciones político-administrativo-territoriales.

La aparición repentina de la pandemia del COVID-19, agravó aún más la situación que prevalece en los municipios de México. Además del cumulo de problemas pendientes por atender, los municipios se vieron en la imperante necesidad de reaccionar ante la crisis, no solo de salud -de por si complicada- sino, también, con severas afectaciones en el plano social y económico. Además de ceñirse a las medidas implementadas por la federación y la respectiva entidad federativa, los municipios ejecutaron una serie de cursos de acción orientados a mitigar y contener los daños causados por esta pandemia.

Los municipios del estado de Michoacán, no son la excepción, ya que, ante la serie de problemas multidimensionales causados por el coronavirus, han formulado e implementado políticas públicas municipales para enfrentarlos, enmarcadas en las atribuciones establecidas en la Ley Organiza Municipal de este Estado. Las políticas versan en torno a la regulación, distribución, redistribución y constitución.

Las políticas públicas municipales regulatorias en los municipios de Michoacán, se orientaron, básicamente hacia la suspensión y regulación de actividades en establecimientos públicos y privados, establecimiento de filtros de control sanitario en las entradas carreteras a los municipios, verificación y vigilancia a establecimientos comerciales sobre la aplicación de las medidas sanitarias por la pandemia. Para ello, los gobiernos municipales emitieron documentos oficiales, tales como: oficios, circulares y Acuerdos Administrativos, con la intención de dar certidumbre y obligatoriedad de su cumplimiento, a fin de mitigar y contener las afectaciones de COVID-19.

Las políticas distributivas son las que se implementaron con mayor frecuencia en los municipios de Michoacán, las cuales se relacionan con programas de apoyo de alimentación a las familias, sobre todo las que se encuentran en situación de vulnerabilidad; acciones de

difusión de información sobre los riesgos de la pandemia; campañas de sanitización de espacios públicos; programas culturales virtuales; y, créditos para micro y pequeñas empresas.

Por otra parte, se observa muy pocas acciones de políticas redistributivas, toda vez que se trata de un trabajo de mayor complejidad para los municipios. Por lo general, se tienen limitaciones, sobre todo financieras para la atención de causas estructurales que afectan a la población. No obstante, se lograron efectuar algunas que es posible clasificarlas en este apartado, tales como: donación de recursos económicos por los cuales se extendieron recibos deducibles de impuestos; brigadas de sanitización de Ayuntamientos en conjunto con personas, organizaciones y empresas voluntarias; e, instalación de centro de acopio y distribución de víveres a familias vulnerables.

Para hacer frente a la pandemia de COVID-19, los municipios de Michoacán ampliaron áreas para brindar atención a la crisis a través de políticas constituyente. Dentro de estas acciones esta la creación de Comités de vigilancia y control, integración de Comité municipales de salud, capacitación a personal del H. Ayuntamiento para brindar mejor atención a la crisis, uso de instalaciones alternas para atender a la población y ampliación de los servicios de los panteones municipales

Un elemento adicional que no se debe soslayar, es la participación de diversos sectores sociales y empresariales locales, para atender la emergencia sanitaria. Aunque de manera limitada y no tan frecuente, diferentes grupos colaboraron con los gobiernos municipales para efectuar algunas actividades para hacer frente a los estragos de COVID-19. Ello refleja una cuestión de suma relevancia: en la actualidad, el diseño e implementación de las políticas públicas requiere la participación ciudadana, independientemente del nivel de gobierno que se trate. Lo cual brindará mayores posibilidades en la obtención de mejores resultados de las actividades efectuadas.

Finalmente, se subraya la relevancia de los municipios en la atención de los problemas públicos. El surgimiento de la pandemia de COVID-19, representa un reto de magnitudes nunca antes vistas para los municipios de México, ya que las afectaciones trastocan todos los ámbitos y sectores. Los municipios, pese a sus limitaciones financieras, materiales, técnicas, etc., manifiestan cierto grado de interés para hacer frente a la crisis sanitaria, donde la instrumentación de políticas públicas municipales es de vital importancia.

El presente estudio aporta a la identificación de las políticas públicas municipales implementadas por los municipios, de manera particular aquellos que se encuentran en estado de Michoacán. Ante ello, es oportuno indagar en las acciones que otros municipios están implementando, ya que, desde su inicio, la pandemia de COVID-19, ha mostrado “olas”, es decir altas y bajas en el número de contagios. Además, el surgimiento de nuevas variantes de este virus, ha conducido a diversos países y regiones del mundo a tomar nuevas medidas de contención con el propósito de aminorar las afectaciones económicas y sociales. Por ello es pertinente monitorear los cursos de acción implementados por los gobiernos municipales. De tal manera, que su estudio contribuya a visibilizar al municipio y su importante papel en la atención de los problemas públicos, pese a las limitaciones técnicas y financieras. Además, su estudio permite la identificación de pautas para la formulación e implementación de políticas públicas en estos y otros municipios para enfrentar de mejor manera la Pandemia de COVID-19.

Bibliografía y referencias documentales

- Aguilar, L. (2010). "Introducción", en L. Aguilar (Comp.), *Política pública* (pp. 17-60). Biblioteca básica de Administración Pública- Siglo XXI Editores.
- Aguilar, L. (1993). Estudio "Introdutorio", en L. Aguilar (Coord.), *Problemas públicos y agenda de Gobierno* (pp. 13-74). México D.F.: Miguel Ángel Porrúa.
- Allin S., Haldane V., Jamieson M., Marchildon G., Morales, M. y Roerig M. (2021). *Comparación de políticas de respuesta al COVID-19 en Países de la Región de América Latina y el Caribe (ALC)*. Washington DC: Banco Mundial.
- Anderson, J. (1975). *Public policymaking*. New York. Holt, Rinehart and Wiston.
- Auditoría Superior de la Federación (2015). *Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal*. México: ASF.
- Bardach, E. (2013). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: Un manual para la práctica*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa-CIDE.
- Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología de como formularlos*. México D. F.: Cengage Learning.
- Cabrero, E. (2003). *Políticas públicas municipales: una agenda en construcción*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cabrero, E. (2004). "Capacidades institucionales en gobiernos subnacionales de México. ¿Un obstáculo para la descentralización fiscal?", en *Revista Gestión y Política Pública*, 8 (3), pp. 753-784.
- Canto, M. (2002). "Introducción a las políticas públicas", en M. Canto y O. Castro (Coords.) *Participación ciudadana y políticas públicas en el municipio* (pp. 59-78). México: Movimiento Ciudadano por la Democracia.
- Canto, R. (2015). "Políticas públicas, racionalidad y razón", en *Tópicos, Revista de Filosofía*, 49, pp. 259-290.
- Cohen, E. y Franco, R. (2005). *Como lograr la eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México: CEPAL-Siglo Veintiuno editores.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe*. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentacion_parlamericasv_alicia_barcelona.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (2021). Hallazgos de casos activos. Visor Geoespacial de la Pobreza y la COVID-19 en los municipios de México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Hallazgos_Visor_Casos_Activos.aspx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Di Virgilio, M. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC.
- Duger, E. (2014). *Gobierno municipal*. México D. F.: H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura- Benemérita Universidad de Puebla-Miguel Ángel Porrúa.
- Dunn, W. (1981). *Public policy analysis: An introduction*, United States of America: Englewood Cliffs.
- Elder. C. y Cobb. R. (1993). "Formación de la agenda: el caso de la política de los ancianos", en L. Aguilar (Coord.), *Problemas públicos y agenda de Gobierno* (pp. 77-104). México D.F.: Miguel Ángel Porrúa.
- Escudero, X., Guarner, J., Galindo, A., Escudero, M., Alcocer, M. y Del Rio, C. (2020). "La pandemia de Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19): Situación actual e implicaciones para México", en *Archivos de Cardiología de México*, 90, Supl. 1, pp. 7-14.
- Fernández, J. (2017). *Régimen Jurídico Municipal, Delegacional y Metropolitano*. México D. F.: INAP-Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

- Garcés, J. y Duque, J. (2007). “Metodología para el análisis y la revisión crítica de artículos de investigación”, en *Innovar*, 17(9), pp. 184-194.
- Gobierno de México (2021). COVID-19 México. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>
- Gobierno de Michoacán y Secretaría de Salud de Michoacán (2021a). Información estatal. Disponible en: <https://covid19.srs.care/#/michoacan>
- Gobierno de Michoacán y Secretaría de Salud de Michoacán (2021b). Información estatal. Información por municipios. Disponible en: <https://covid19.srs.care/#/michoacan>
- Gobierno municipal de Apatzingán (2020). Segundo informe de gobierno. Gobierno municipal de Apatzingán.
- Gobierno municipal de Apatzingán (2021). Tercer informe de gobierno. Gobierno municipal de Apatzingán.
- Gobierno municipal de Lázaro Cárdenas (2020). Segundo informe de gobierno. Gobierno municipal de Lázaro Cárdenas.
- Gobierno municipal de Lázaro Cárdenas (2021). Tercer informe de gobierno. Gobierno municipal de Lázaro Cárdenas.
- Gobierno municipal de Morelia (2020). Segundo informe de gobierno. Gobierno municipal de Morelia.
- Gobierno municipal de Morelia (2021a). Tercer informe de gobierno. Gobierno municipal de Morelia.
- Gobierno municipal de Morelia (2021b). Acciones para atender COVID 19 (Información de Interés Público). Consulta el 22 de octubre del 2021 en: <https://www.morelia.gob.mx/coronavirus/>
- Gobierno municipal de Pátzcuaro (2020). Segundo informe de gobierno. Gobierno municipal de Pátzcuaro.
- Gobierno municipal de Pátzcuaro (2021). Tercer informe de gobierno. Gobierno municipal de Pátzcuaro.
- Gobierno municipal de Uruapan (2020). Segundo informe de gobierno. Gobierno municipal de Uruapan.
- Gobierno municipal de Uruapan (2021). Tercer informe de gobierno. Gobierno municipal de Uruapan.
- Guardia, F. (13 de marzo del 2020). Impacto de las enfermedades en la economía global. *EY Building a better working world*. [https://www.ey.com/es_mx/future-health/impacto-de-las-enfermedades-en-la-economia-mundial#:~:text=Seg%C3%BAn%20Oxford%20Economics%2C%20si%20la,%2C1%20trillones%20\(estimado\).](https://www.ey.com/es_mx/future-health/impacto-de-las-enfermedades-en-la-economia-mundial#:~:text=Seg%C3%BAn%20Oxford%20Economics%2C%20si%20la,%2C1%20trillones%20(estimado).)
- Hogwood, B. y L. Gunn (1984). *Policy analysis for the Real World*. Oxford: Oxford University Press.
- Instituto de administración pública del estado de México (2003). *Manual básico para la administración municipal*. Toluca, México: IAPEM.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>, consultado el 12 de abril.
- Johnson, R. y Kuby, P. (2012). *Estadística elemental*. México, D.F.: Cengage Learning Editores.
- Jones, C. (1970). *An introduction to the study of public policy*, United States of America: Duxbury Press.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: CEPAL
- Lasswell, H. (1971). *A pre-view of policy science*. New York: American Elsevier Publishing
- Lowi, T. (1964). “American Business and Public Policy, Case Studies and Political Theory”, en *World Politics*, 16, pp. 677-715.
- Lowi, T. (1972). “Four Systems of Policy, Politics and Choice”, en *Public Administration Review*, 32, pp. 298-310.
- Mejía Lira, J. (2020). “El futuro del municipio en México. Una prospectiva de municipio alcanzable”, en C. Reta y J. Mendoza (Coord.), *500 años de la fundación del Primer Ayuntamiento Continental de las Américas* (pp. 226-262). Ciudad de México: INAP.
- Mejía, N. (2020). “Origen del Municipio. Notas introductorias”, en C. Reta y J. Mendoza (Coord.), *500 años de la fundación del Primer Ayuntamiento Continental de las Américas* (pp. 17-26). Ciudad de México: INAP.

- Merino, M. (2007). *Para entender el régimen municipal en los Estados Unidos Mexicanos*. México. Nostra Ediciones.
- Merino, M. (2013). *Políticas públicas, ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.
- Muciño, M. (2020). “El municipio en la Revolución Mexicana”, en C. Reta y J. Mendoza (Coord.), *500 años de la fundación del Primer Ayuntamiento Continental de las Américas* (pp. 115-126). Ciudad de México: INAP.
- Naciones Unidas (18 de octubre del 2020). Actualización #COVID19. Naciones Unidas. Consultado el 18 de octubre del 2020 en: <https://coronavirus.onu.org.mx/mas-de-4-millones-de-muertes-en-el-mundo-por-la-enfermedad-de-covid-19-lamenta-oms>.
- Neirotti, N. (2020). Algunos aportes de la evaluación para enriquecer la rendición de cuentas, en *Revista de Administración Pública*, 55 (3), pp. 167-192.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (14 de octubre del 2021). Key policy responses from the OECD. OECD <https://www.oecd.org/coronavirus/en/policy-responses>
- Organización Mundial de la Salud (11 de marzo del 2020b). Alocución de apertura del director general de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. OMS. <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>
- Organización Mundial de la Salud (12 de octubre del 2020). Coronavirus disease (COVID-19). OMS. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- Organización Mundial de la Salud (12 de octubre del 2020a). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). OMS. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- Organización Mundial de la Salud (2020c). Actualización de la estrategia frente a la COVID-19. OMS. https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (2020). *Actualización Epidemiológica: Enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Washington D.C.: OPS-OMS.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y a la práctica del análisis de las políticas públicas*. México: Ed. FLACSO.
- Pastor, G. (2014). “Elementos conceptuales y analíticos de las políticas públicas”, en G. Pastor (Ed.), *Teoría y Práctica de las Políticas Públicas*, (pp. 17-45). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Roth, A. (2002). *Identificación, construcción de problemas y agenda política en Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Secretaría de Gobernación (2020). Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020
- Secretaría de Gobierno (2020a). Decreto por el que establece una Nueva Convivencia en el Estado de Michoacán de Ocampo. *Periódico Oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*. Disponible en: <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/periodico-oficial/>
- Secretaría de Gobierno (2020b). Decreto por el que se establece la Segunda Fase de la Nueva Convivencia en el Estado de Michoacán de Ocampo. *Periódico Oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*. Disponible en: <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/periodico-oficial/>
- Secretaría de Gobierno (2020c). Acuerdo Administrativo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus sars-cov2 (covid19). *Periódico Oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*. Disponible en: <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/periodico-oficial/>

- Secretaría de Gobierno (2021a). Decreto por el que se establecen medidas emergentes ante el crecimiento de la pandemia del sars-cov2 (covid-19) en el estado de Michoacán. *Periódico Oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*. Disponible en: <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/periodico-oficial/>
- Secretaría de Gobierno (2021b). Decreto por el que se establecen las Medidas Sanitarias para la Reactivación de las Actividades Económicas y Sociales en el Estado De Michoacán de Ocampo. *Periódico Oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*. Disponible en: <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/periodico-oficial/>
- Secretaría de Gobierno (2021c). Decreto por el que se establecen las medidas sanitarias para el desarrollo de las actividades sociales y económicas en el marco del indicador de riesgo epidémico bajo. *Periódico Oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*. Disponible en: <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/periodico-oficial/>
- Subirats, J. (1994). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid, España: Ministerio para las administraciones públicas, Instituto Nacional de Administración Pública.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. y Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, España: Ed. Ariel.
- Tamayo, M. (1997). “El análisis de políticas públicas” en R. Bañón y E. Carrillo, (Comps.) *La nueva administración pública*, (pp. 281- 312). Madrid. España: Alianza.
- Valencia, S. (2016). *El municipio mexicano: génesis, evolución y perspectivas contemporánea*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Cultura, INEHR, UNAM.
- Vallès, J. (2006). *Ciencia política: una introducción*. Barcelona, España: Ed. Ariel.
- Vargas, C., Acosta, R. y Bernilla, A. (2020). “El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19”, en *Revista Medicina Herediana*, 31 (2), pp. 125-135.
- Zepeda, A., Medina, L. y Flores, A. (2020). “Política turística ante el COVID-19: el caso de México”, en *Dimensiones Turísticas*, 4, Número especial, pp. 69-94.

Números anteriores



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 1
Enero-Febrero 2011
Una interpretación sobre el bajo crecimiento económico en México
Isaac Leobardo Sánchez Juárez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 2
Marzo-Abril 2011
Análisis exploratorio de datos espaciales de la segregación urbana en Ciudad Juárez
Jaime García De la Rosa



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 3
Mayo-Junio 2011
Diagnóstico y perspectivas del sector terciario en las regiones mexicanas
Rosa María García Almada



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 4
julio-Agosto 2011
Desarrollo y pobreza en México. Los índices IDH y FGT en la primera década del siglo XXI
Mynna Límás Hernández



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 5
Septiembre-Octubre 2011
Las transferencias intergubernamentales y el tamaño del gobierno federal
Raul Alberto Ponce Rodríguez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 6
Noviembre-Diciembre 2011
El sector servicios en las ciudades fronterizas del norte de México
José Luis Manzanares Rivera



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 7
Enero-Febrero 2012
Desplazamientos forzados: migración e inseguridad en Ciudad Juárez, Chihuahua
María del Socorro Velázquez Vargas



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 8
Enero-Febrero 2012
Economía y desarrollo en Chihuahua, México. Una propuesta de análisis regional
Jorge Arturo Meza Moreno



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 9
Mayo - Junio 2012
A comparative study of well-being for elders in Mexico and England
David Vázquez Guzmán



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 10
Julio - Agosto 2012
Political competition and the (in)effectiveness of redistribution in a federation
Itzho Kochi y Raul Alberto Ponce



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 11
Septiembre - Octubre 2012
Análisis y determinantes de la productividad legislativa en México (2009-2012)
Bárbara Briones Martínez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 12
Noviembre - Diciembre 2012
Agricultura orgánica y desarrollo: un análisis comparativo entre países de América Latina
Sofía Boza Martínez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 13
Enero - Febrero 2013
Dinámica demográfica y crisis socioeconómica en Ciudad Juárez, México, 2000-2010
Wilebaldo Martínez Toyos



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 14
Marzo - Abril 2013
Capital social y desarrollo industrial. El caso de Prato, Italia
Pablo Galaso Reza



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 15
Mayo - Junio 2013
Política industrial activa como estrategia para el crecimiento de la economía mexicana
Isaac Leobardo Sánchez Juárez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 16
Julio - Agosto 2013
Desarrollo local y organización productiva en el noroeste de Uruguay
Adrián Rodríguez Miranda



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 17
Septiembre - Octubre 2013
Vulnerabilidad social y vivienda en Sonora, México
Jesús Enrique Acosta y Sarah Bemal Salazar



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 18
Noviembre - Diciembre 2013
Cheques de política monetaria en México: una aplicación del modelo SVAR, 1995-2012
Adelaido García-Andrés y Leonardo Torre Cepeda



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 19
Enero - Febrero 2014
Bienestar, automóvil y motorización
Pablo Martín Urbano y Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 20
Marzo - Abril 2014
Beneficio económico y turismo evotivístico. El caso de las termas en Michoacán, México
Carlos Francisco Ortiz Paniagua y Georgina Jatzire Arévalo Pacheco



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 21
Mayo - Junio 2014
Crisis inmobiliaria, recesión y endeudamiento masivo, 2002-2011
Miguel Ángel Rivera Ríos



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 22
Julio - Agosto 2014
Ficciones en el comercio interregional: una aproximación basada en datos municipales
Jorge Díaz Lanchas y Carlos Llano Verduras



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 23
Septiembre - Octubre 2014
Formando microempresas: los servicios de desarrollo de negocio para reforzar el impacto de los microcréditos
Olga Biosca Artiriano



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 24
Noviembre - Diciembre 2014
El crecimiento de las regiones y el paradigma del desarrollo divergente. Un marco teórico
Luis Enrique Gutiérrez Casas



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 25
Enero - Febrero 2015
Progressivity and decomposition of VAT in the Mexican border, 2014
Luis Huesca Reynosa, Arturo Robles Valencia y Abdelkrim Arar



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 26
Marzo - Abril 2015
Capital Social y desempeño empresarial: la industria metalmeccánica en Ciudad Juárez, México
Ramón Jiménez Castañeda y Gabriela Sánchez Bazán



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 27
Mayo-Junio 2015
La curva de Phillips para la economía cubana. Un análisis empírico
Malena Portal Boza, Duniesky Feito Madrigal y Sergio Valdés Pasarón



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 28
Julio - Agosto 2015
Género, migración y ruralidad en Chile
Maruja Cortés y Sofía Boza



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 29
Septiembre - Octubre 2015
Aceleración de la urbanización global y movilidad sostenible
Maruja Cortés y Sofía Boza



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 30
Noviembre - Diciembre 2015
The asymmetric effects of monetary policy loosening across the Euro area
Jorge Rafael Figueroa Elenes, Pablo Martín Urbano y Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez

Números anteriores



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 31
Enero - Febrero 2016
A composite leading cycle indicator for Uruguay
Pablo Galaso Rea y Sandra Rodríguez López



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 32
Marzo - Abril 2016
Increased trade openness, productivity, employment and wages: a difference-in-differences approach
Silvia Adriana Peluffo Geronazzo



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 33
Mayo - Junio 2016
Competitividad local en el norte de México: el caso de la zona metropolitana de Monterrey
Carlos Gómez Díaz de León y Gustavo Hernández Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 34
Julio - Agosto 2016
El desarrollo local y los sistemas de enclavamientos productivos en el sur de Tlaxcala, México
María del Pilar Jiménez Márquez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 35
Septiembre - Octubre 2016
Características y determinantes de la informalidad laboral en México
Enrique Cuevas Rodríguez, Hugo Antolín de la Torre Ruiz y Saúl Oswaldo Regla Dávila



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 36
Noviembre - Diciembre 2016
Desarrollo regional y terciarización: los casos de Guanajuato y Querétaro, México
Jordy Micheli Thirion



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 37
Enero - Febrero 2017
Sostenibilidad de pequeños productores en Tlaxcala, Puebla y Oaxaca, México
Tzatzil Isela Bustamante Lara, Benjamín Carrera Chávez y Rita Schwentesius Rindermann



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 38
Marzo - Abril 2017
Estructura regional y polarización económico-poblacional en el centro de México
Alejandra Berenice Trejo Nieto



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 39
Mayo - Junio 2017
Orígenes del neosectarismo latinoamericano
Carlos Mallorquín Suzarte



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 40
Julio - Agosto 2017
Crecimiento económico en México y manufactura global
Alfredo Erquízio Espinal y Roberto Ramírez Rodríguez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 41
Septiembre - Octubre 2017
Neoliberalización, turismo y socioeconomía en Baja California Sur, México
Mannel Ángeles, Alba E. Gámez y Ricardo Bórquez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 42
Noviembre - Diciembre 2017
Las microempresas y la reducción de la pobreza en Jalisco, México
María Alejandra Santos Huerta y Leo Guzmán Anaya



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 43
Enero - Febrero 2018
Las zonas económicas especiales en el suroeste de México y el desarrollo regional
José Mannel Orozco Plascencia



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 44
Marzo - Abril 2018
Reestructuración de la industria manufacturera en México en la apertura comercial 1980-2014
Jorge Rafael Figueroa Elenes, Tomás Arroyo Parra y Anelís Aragón Jiménez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 45
Mayo - Junio 2018
Agencia y Pobreza en la población económicamente activa mexicana
María Teresa Herrera Rendón Nebel y Miguel Ángel Díaz Carreño



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 46
Julio - Agosto 2018
Reestructuración industrial y empleo en Baja California, México (1989 - 2014)
Martín Ramírez Urquidí, Juan Antonio Meza Fregoso y Luis Armando Becerra Pérez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 47
Septiembre - Octubre 2018
Ciencia, tecnología e innovación en México: un análisis de la política pública
Claudia Díaz Pérez y Moisés Alejandro Alarcón Osuna



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 48
Noviembre - Diciembre 2018
Los límites del crecimiento económico en la frontera norte de México
Luis Enrique Gutiérrez Casas



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 49
Enero - Febrero 2019
La era de Trump y sus impactos en la frontera norte de México
Dirección General Noroeste
Varios autores



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 50
Marzo - Abril 2019
Diversificación productiva y especializaciones sectoriales en Chile
Ignacio Rodríguez Rodríguez
Paulina Sanhueza Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 51
Mayo - Junio 2019
Impacto de la homologación del IVA en el consumo de los hogares de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, México
Rolando Israel Valdez Ramírez y Emilio Hernández Gómez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 52
Julio - Agosto 2019
Las remesas internacionales del PIAT y su impacto en el capital humano
Román Sánchez Dávila, Lidia Carvajal Gutiérrez y Oswaldo García Salgado



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 53
Septiembre - Octubre 2019
How economics forgot power
Carlos Mallorquín



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 54
Noviembre - Diciembre 2019
Modelos de transporte por carretera y emisiones de carbono aplicables en las ciudades y su entorno
Pablo Martín Urbano, Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez y Abril Yuriko Herrera Ríos



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 55
Enero - Febrero 2020
La estrategia urbanizadora de un espacio rural. El caso de Matatlán, México.
Javier Rentería Vargas, María Evangelina Salinas Escobar, María Teresa Rentería Rodríguez y Armandó Chávez Hernández



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 56
Marzo - Abril 2020
Indicador integral de dotación de infraestructuras en las entidades federativas de México, 2005-2015
Anelís Aragón Jiménez y Jorge Rafael Figueroa Elenes



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 57
Mayo - Junio 2020
Unconventional monetary policy and creditmarket activity
Juan Carlos Medina Guirado



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 58
Julio - Agosto 2020
Endogenidad territorial, cadenas de valor global y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El caso de San Luis Potosí (México)
Cualtrémod Modesto López y Leonardo David Tenorio Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 59
Septiembre - Octubre 2020
La pobreza digital en México: un análisis de indicadores de uso y disponibilidad tecnológica
Alejandro Nava Galán y Albanía Padilla Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 60
Noviembre - Diciembre 2020
El índice de desarrollo de TIC en las economías urbana y rural de México
Marlen Martínez Domínguez y Jimena Méndez Navarro

Números anteriores



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo Nº 61
Enero - Febrero 2021
Análisis del gasto corriente en los municipios rurales de Michoacán, México, 2001-2015
René Colín Martínez y
Hugo Amador Herrera Torres



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo Nº 62
Marzo - Abril 2021
El impacto socioeconómico global del COVID-19: un análisis basado en brotes epidémicos para Nueva Zelanda
Alan Alejandro Zepeda Contreras y
Rafael Trueba Regalado



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo Nº 63
Mayo - Junio 2021
Población y desafíos en el noroeste del estado de Chihuahua, México. Una mirada desde la escuela pública
Fernando Sandoval Gutiérrez,
Claudia Teresa Domínguez Chavira
y Patricia Islas Salinas



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo Nº 64
Julio - Agosto 2021
Isotopías de sostenibilidad urbana y regional en el Estado de México
María Estela Orozco-Hernández



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo Nº 65
Septiembre - Octubre
Marco TOE para diferenciar la asimilación del ERP en franquicias y empresas familiares mexicanas
Silvia Leticia López Rivas,
Janet Ayup González y
Adriana Méndez Wong



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo Nº 66
Noviembre - Diciembre
La actividad turística y su impacto en la estructura sectorial de la economía de Baja California Sur, México
Ismael Rodríguez Villalobos



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo Nº 67
Enero - Febrero
Carencia alimentaria, cadenas productivas y políticas públicas para el sector agrícola en México
Luis Kato Maldonado y
Guadalupe Huerta Moreno



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo Nº 68
Marzo - Abril
Efecto de la gestión del factor humano en la flexibilidad y la efectividad organizacionales en PYMES turísticas mexicanas
María Alondra de la Llave Hernández
Diana Donaji del Callejo Canal
Margarita Edith Canal Martínez

Normas Editoriales

I. Para el documento general:

Tipo de letra: Times New Roman.

Tamaño: 11 puntos.

Interlineado: 1.5 espacios.

Títulos y subtítulos:

El texto principal en 11 puntos. Títulos 12 puntos (en resaltado). Subtítulos 11 puntos. Cada título y subtítulo deberá numerarse bajo el siguiente orden: 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2...

La extensión máxima de los cuadernos de trabajo será de 40 cuartillas.

La primera vez que se emplee una sigla en el texto se especificará primero su equivalencia completa y después la sigla.

II. Hoja de presentación:

Título:

14 puntos, centrado, resaltado.

Nombre de autor(es):

12 puntos

Resumen y abstract:

Debe incluir resumen en español y abstract (diez puntos), no mayor a 250 palabras

Palabras clave:

Incluir entre tres y cinco palabras clave, en español e inglés

Referencia del autor o autores:

Institución de adscripción, grado académico y líneas-grupos de investigación que desarrolla y a los que pertenece.

III. Sistema de referencia de citas:

Harvard-APA

Las citas bibliográficas en el texto deberán incluir entre paréntesis sólo el apellido del autor, la fecha de publicación y el número de página; por ejemplo: (Quilodrán, 2001: 33).

IV. Notación en sección de bibliografía y fuentes de información:

Se deberá incluir al final del texto. Toda referencia deberá estar mencionada en el texto o notas de pie de página.

Cada referencia iniciará con el primer apellido o los apellidos, luego el nombre del autor, y después, entre paréntesis, el año de publicación seguido de un punto. Ejemplos:

Se deberá incluir al final del texto. Toda referencia deberá estar mencionada en el texto o notas de pie de página.

Cada referencia iniciará con el primer apellido o los apellidos, luego el nombre del autor, y después, entre paréntesis, el año de publicación seguido de un punto. Ejemplos:

Artículo:

Ros, Jaime (2008). “La desaceleración del crecimiento económico en México desde 1982”, en Trimestre Económico, vol. 75, núm. 299, pp. 537-560.

Libro:

Villarreal, René (2005). Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010), México, Fondo de Cultura Económica.

Capítulo de libro:

Castillo, Manuel Ángel (2003). “La política de inmigración en México: un breve recuento”, en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.), Migración y fronteras, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte / Asociación Latinoamericana de Sociología / El Colegio de México, pp. 425-451.

V. Notas de pie de página:

Se utilizarán para hacer indicaciones complementarias, aclaraciones o ampliación de una explicación. La nota de pie de página en Times New Roman, 10 puntos.

VI. Tipología de imágenes dentro del texto:

Cuadro

Gráfica

Diagrama

Mapa

Figura

Todas las imágenes deben ser numeradas y mencionadas dentro del texto. A toda imagen debe incluirse la fuente.

Las indicaciones de la imagen: tipo y número de imagen, título de imagen y fuente se escriben en 10 puntos. En el texto poner como imagen los mapas, figuras, gráficas y diagramas –con el ánimo de no perder el formato realizado por el autor.

VII. Ecuaciones y fórmulas:

Si se utilizan ecuaciones o fórmulas deberá utilizarse el editor de ecuaciones de Word y numerarse.

VIII. Envío de trabajos

Los trabajos deben ser enviados a la dirección de correo: lgtz@uacj.mx. Con el Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas, editor de esta publicación.

La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos dictaminadores especialistas en la materia que se conservarán en el anonimato, al igual que el autor (autores) para efectos de la misma.

Editorial Guidelines

I. For General Document:

Font type: Times New Roman.

Size: font size 11.

Paragraph: 1.5 line spacing.

Titles and subtitles: Main text font size 11. Titles font size 12 (Bold). Subtitles font size 11.

Each title and subtitle should be numbered in the following order: 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2...

The maximum length of the workbooks will be 40 pages.

The first time an abbreviation is used in the text will be specified first complete equivalence and then stands.

II. Front cover:

Title:

Font size 14, centered, Bold.

Author name(s):

Font size 12.

Abstract:

It should include abstract in Spanish and abstract (font size 10), no more than 250 words.

Keywords:

Include three to five keywords, in Spanish and English.

Reference of author:

Institution of affiliation, academic degree and line-developed by research groups and belonging.

III. Bibliographical appointment system:

Harvard-APA

Citations in the text should include between parentheses only the author's name, publication date and page number, for example:

(Quilodrán, 2001: 33).

IV. Notation about Bibliography section and Information fonts:

Should be included at the end of the text. All references must be mentioned in the text or footnotes page.

Each reference starts with the first name or last name, then the name of the author, and then, in parentheses, the year of publication followed by a period. Examples:

Article:

Ros, Jaime (2008). "La desaceleración del crecimiento económico en México desde 1982", en Trimestre Económico, vol. 75, núm. 299, pp. 537-560.

Editorial Guidelines

Book:

Villarreal, René (2005). *Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Book chapter:

Castillo, Manuel Ángel (2003). "La política de inmigración en México: un breve recuento", en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.), *Migración y fronteras*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte / Asociación Latinoamericana de Sociología / El Colegio de México, pp. 425-451.

V. Footnotes:

Must be used to make additional indications, clarification or expansion of an explanation. The footnotes must be in Times New Roman, font size 10.

VI. Image typology inside text:

Picture

Graph

Diagram

Map

Figure

All images must be numbered and mentioned in the text, should include the source image. The indications of the image: type and number of image, image title and source are written in 10 font size. In the text set as image maps, figures, graphs and charts-with the intention of not losing the formatting by the author.

VII. Equations and Formulae:

When using equations or formulas should be used in Microsoft Word equation editor and numbered.

VIII. Paper sending

Entries must be sent to the email address: lgz@uacj.mx. With Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas, editor of this publication.

Acceptance of each collaboration will depend on the evaluation of two examiners skilled in the art to be kept anonymous, like the author(s) for the same purposes.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ



Red
Iberoamericana
de Estudios
del Desarrollo

Publicación afiliada a la

Esta obra se editó y terminó de imprimir en
Ciudad Juárez, Chihuahua, México

estudios regionales en

economía, población y desarrollo

cuadernos de trabajo de la UACJ



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

**Cuadernos de Trabajo de la Universidad Autónoma
de Ciudad Juárez, número 69, mayo - junio de 2022**

Director y editor

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas

Comité editorial

Sección internacional

Dra. Sofía Boza Martínez (Universidad de Chile, Chile)
Dra. Olga Biosca Artiñano (Glasgow Caledonian University, Reino Unido)
Dra. Ángeles Sánchez Díez (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Dr. Thomas Fullerton Mankin (University of Texas at El Paso, Estados Unidos)
Dr. Adrián Rodríguez Miranda (Universidad de la República, Uruguay)
Dra. Ikuho Kochi (Kanazawa University, Japón)
Dr. Pablo Galaso Reca (Universidad de la República, Uruguay)

Sección local

(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)

Dra. Myrna Limas Hernández
Dra. Rosa María García Almada
Dr. Raúl Alberto Ponce Rodríguez
Dr. Isaac Leobardo Sánchez Juárez
Dr. Héctor Alonso Barajas Bustillos
Dr. Juan Carlos Medina Guirado
Mtra. María Del Socorro Velázquez Vargas

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Cuadernos de Estudios Regionales en
Economía, Población y Desarrollo
ISSN 2007-3739

Edición impresa:

ISSN 2007-3739

Número de reserva 04-2021-040518470400-102

Edición digital:

Número de reserva 04-2021-081717103700-203

www.riedesarrollo.org



Publicación afiliada a la Red Iberoamericana de
Estudios del Desarrollo

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Fovissste Chamizal
Ciudad Juárez, Chih., México.
www.uacj.mx